

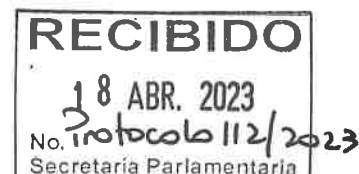
## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### DECLARA :

**ARTICULO 1:** Su más energético repudio y preocupación por el vuelo neocolonial aecido el día 19 de marzo del 2023. Un avión comandado por Enrique Piñeyro, junto a los embajadores del Reino Unido, Estados Unidos y Japón, sobrevoló un supuesto límite de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) a la altura de las provincias de Chubut y Santa Cruz. Acciones como estas representan injerencias extranjeras, y la ocupación británica de los espacios marítimos argentinos, las cuales son inaceptables.

**ARTICULO 2:** Su firme condena a la falsa campaña mediática de “*depredación del Mar argentino*”, bajo la cual fue organizado el vuelo. El objetivo principal de esta acción coordinada era la de instalar la ineficacia del gobierno argentino para cuidar los recursos naturales, consolidar la presencia de Reino Unido en el área de disputa, y en simultáneo, desconocer los avances llevados a cabo desde la existencia de la iniciativa “Pampa azul”, lanzada en 2014 bajo la presidencia de Cristina Fernández de kirchner, que articula acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para proporcionar bases científicas a las políticas oceánicas nacionales, incluyendo el fortalecimiento de la soberanía nacional sobre el mar, la conservación, así como el uso sostenible de los bienes marinos. Otro de los objetivos subyacentes sería preparar a la opinión pública local para apoyar la creación de una organización regional de ordenación pesquera ( OROP ) en el Atlántico Sur , a través de la cual distintos estados puedan tomar medidas de conservación y ordenación de la pesca. Una eventual participación de Argentina en una OROP supondría reconocer formalmente al reino Unido como estado ribereño en el Atlántico Sur y habilitar que terceros estados hagan lo mismo.

**ARTICULO 3:** Reafirmamos la soberanía sobre Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, que fueron, son y serán Argentinas, como legítima heredera de los territorios continentales, insulares y marítimas, luego de la emancipación. Las mismas han sido usurpadas ilegítimamente por Gran Bretaña en el año 1833.



**ARTICULO 4:** Reiterar nuestro firme compromiso con la solución pacífica de la controversia y con el pleno respeto del derecho internacional y de los intereses de quienes viven en las Islas.

**ARTICULO 5:** La cuestión sobre las Islas Malvinas es transversal y va más allá de una ideología política, o de un gobierno, es una cuestión de estado. Hay una historia que merece respeto.

**ARTICULO 6:** La recuperación del ejercicio efectivo de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme el derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes, es un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como se encuentra plasmado en nuestra Constitución Nacional y constituye una política de Estado.

**ARTICULO 7:** El llamado de la comunidad internacional respecto de la necesidad de realizar negociaciones bilaterales entre Reino Unido y la Argentina que permitan encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas fue plasmado hace 55 años, sin ningún voto en contra, en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha declaración, que ha reconocido la existencia de una situación colonial especial y particular en la Cuestión Malvinas, fue reiterada por resoluciones subsiguientes de la misma Asamblea y por el consenso que anualmente suscriben los países integrantes del Comité Especial de Descolonización de la ONU.

**ARTICULO 8:** De forma.

### **FUNDAMENTOS:**

Desde el Parlamento del Mercosur repudiamos y expresamos nuestra profunda preocupación por el vuelo neocolonial acaecido el día 19 de marzo del 2023. Un avión comandado por Enrique Piñeyro, junto a los embajadores del Reino Unido, Estados Unidos y Japón, sobrevoló un supuesto límite de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) a la altura de las provincias de Chubut y Santa Cruz. Acciones como estas

representan injerencias extranjeras, y la ocupación británica de los espacios marítimos argentinos, las cuales son inaceptables.

Tal como lo relatan diferentes medios de comunicación, un avión comandado por Enrique Piñeyro, junto a los embajadores del Reino Unido, Estados Unidos y Japón, sobrevoló un supuesto límite de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) a la altura de las provincias de Chubut y Santa Cruz. Luego de esto, se inició una campaña sincronizada tanto en redes sociales como en medios de comunicación hablando de depredación y pesca ilegal.

Sistemáticamente, durante los últimos años, distintas corrientes de opinión contrarias al interés nacional se alzan endilgando irresponsabilidad y falta de control en el mar para justificar la presencia ilegal del Reino Unido en Malvinas y así poder “hacer bien las cosas”. Nuestra política hacia el Atlántico Sur debe ser discutida en serio, sin medias tintas ni indignaciones selectivas, primando el interés nacional por sobre todas las cosas, para construir políticas de Estado sólidas y perdurables en el tiempo. Creemos también que este es un tema que debe estar en los acuerdos y consensos mínimos que plantea Cristina Fernández de Kirchner en cada uno de sus discursos y que, además, es un mandato constitucional.

El principal motivo por el cual no se puede eludir la organización del sobrevuelo de la ONG Solidaire, ni cualquier otra acción política con injerencias extranjeras, es la ocupación británica de los espacios marítimos argentinos.

El fundador de Solidaire es el piloto, actor y director de cine Enrique Piñeyro, quien saltó a la fama cuando era piloto de LAPA (Líneas Aéreas Privadas Argentinas), una aerolínea chica que aprovechó la desregulación del mercado aéreo argentino de los '90 para competir con Aerolíneas Argentinas y tuvo un dramático final cuando, en el año 1999, un vuelo con destino a Córdoba se estrelló luego de despegar de Aeroparque, causando uno de los peores accidentes aéreos de la historia argentina que continuó con la bancarrota de la aerolínea privada. Piñeyro, que había advertido de los bajos estándares de seguridad, usó esta historia para su película *Whisky, Romeo, Zulu*, que además de dirigir, protagonizó.

Muchos lo consideran un filántropo por algunas acciones solidarias que ha realizado, como, por ejemplo, tres vuelos para relocalizar refugiados de guerra en capitales europeas. Estos vuelos fueron efectuados con el mismo avión que sobrevoló el Atlántico Sur, un BOEING 787 que adquirió durante la pandemia a través de su ONG. No es el primer avión que compró Enrique Piñeyro: a este, que tripuló, entre otros, la representante

del Reino Unido en la Argentina, le precedió un BOEING 737 comprado en Singapur. Uno de los interrogantes que nos planteamos es cómo se financia Solidaire. Además del talento de Piñeyro, que seguro lo tiene y mucho, algunos nacen con suerte. Su abuelo era hermano y socio de Agostino Rocca, el primer dueño de Techint, que anecdóticamente murió en un accidente aéreo al estrellarse su avioneta por la zona de Cañuelas.

Los embajadores que acompañaron al piloto en su vuelo sobre el Atlántico Sur fueron de diversas latitudes. Pero quien más llama la atención e indigna es la embajadora de Reino Unido de Gran Bretaña en la Argentina, Christine “Kirsty” Hayes.

Christine arribó al país en 2021, y desde el comienzo se diferenció fuertemente de su antecesor Mark Kent, que resultó muy poco profesional para la diplomacia británica. Kent, además de mostrarse en redes en situaciones banales, casi siempre bebiendo whisky, polemizaba por Twitter con funcionarios argentinos tratando la cuestión Malvinas de manera impúdica y sin una comprensión exhaustiva del significado histórico-político que tiene para nuestro país. La embajadora Hayes, por el contrario, hasta el momento ha tratado de generar puentes en agendas positivas como, por ejemplo, las políticas LGTB en las que nuestro país es ejemplo mundial. Este tipo de acciones en la cual se la puede ver sobrevolando el Atlántico Sur, donde el país que representa mantiene una de las pocas colonias que quedan en el mundo, resulta muy poco feliz.

También acompañaron el embajador de Japón, Hiroshi Yamauchi, que hace muy poco comenzó su misión en la Argentina.

Algunos notas periodísticas mencionan al embajador de la Unión Europea, el español Amador Sánchez Rico, pero lo cierto es que no ha subido nada a sus redes. Es decir, que si efectivamente fue un pasajero más, no colaboró con la campaña de depredación y pesca ilegal.

Por último, el embajador de Estados Unidos, conocido por compartir su apellido con la emblemática marca de termos, Marc Stanley. El diplomático estadounidense visitó una gran cantidad provincias y tiene un profundo interés por conocer todo el país. Un hombre de diálogo, que suele reunirse con diversos actores del mundo de la política, algunos muy polémicos y de dudoso espíritu democrático, como por ejemplo Javier Milei; pero, por otro lado, ni bien llegó a ocupar su cargo, luego de presentar sus cartas credenciales, solicitó una entrevista con la Vicepresidenta entendiendo el liderazgo que tiene para el peronismo en particular y para la Argentina en general.

Para completar el pasaje, oficiaron de auxiliares de a bordo los dos opositores Maximiliano Ferraro y Mariana Zuvic, ambos de la Coalición Cívica, que responden a

Elisa Carrió, hoy en el ostracismo. Zuvic, además de parlamentaria del Mercosur, es conocida por ser socia política del prófugo Pepín Rodríguez Simón. Pero no les vamos a dar más relevancia a estos dos personajes que la que apenas tuvieron como decorado del vuelo. Este video laudatorio fue difundido por Infoemba.

Lo que llama poderosamente la atención es que en el dispositivo audiovisual de esta campaña, el subtítulo de Infobae habla de la “Zona Económica Exclusiva de Estados Unidos y Argentina” cuando se refiere a la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) en el minuto 0:34.

### **Malvinas y la colonización de los recursos naturales del mar argentino**

Una vez finalizada la guerra de Malvinas, Reino Unido pasó de controlar 3 millas alrededor de las Islas a 200 millas náuticas de espacios pertenecientes al mar argentino. Esto produjo un cambio en la economía de Malvinas, que pasó de tener una matriz productiva basada en la producción de lana a tener una sustentada en los recursos ictícolas del Atlántico Sur. El ingreso del Reino Unido a la Unión Europea en la década del ‘80 benefició esta nueva etapa, ya que le permitió exportar moluscos sin el pago de aranceles aduaneros, lo que produjo una altísima rentabilidad (Rattenbach, J. A. en “Una Nación en el Mar”, Ediciones OCIPEX, 2022).

En este nuevo contexto, los principales actores que posibilitaron el crecimiento de la economía malvinense a través de la producción pesquera fueron los buques provenientes de España, el Reino Unido (utilizando en la mayoría de las veces bandera colonial malvinense), Camboya, Japón, Vanuatu, Taiwán y Corea del Sur. Esto solo pudo lograrse mediante la emisión de licencias de pesca en la zona controlada de facto por el Reino Unido, contraviniendo resoluciones de organismos internacionales, especialmente, la resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU, que insta a no implementar medidas unilaterales tales como lo hizo el Reino Unido después del conflicto de 1982.

En síntesis, el Estado británico se arrogó a través de la fuerza militar el poder de decisión sobre los espacios marítimos argentinos, y es nuestro país el que se encuentra privado de ejercer su plena soberanía en el Atlántico Sur. Una muestra más que prueba las consecuencias del colonialismo que se prolonga desde el siglo XIX y persiste, lamentablemente, hasta nuestros días. La depredación de nuestros recursos naturales en el Atlántico Sur producto de la pesca ilegal tiene efectos en tiempo presente, dado que no se trata de una disputa anclada en el tiempo. El pueblo argentino es el que no puede acceder a los beneficios de las actividades económicas en el mar en toda la jurisdicción que le corresponde por derecho y que actualmente se encuentra ocupado.

En una coyuntura internacional signada por una marcada disputa entre dos potencias como Estados Unidos y China, no se puede soslayar la trascendencia que comienza a tener el Atlántico Sur, hecho que sin dudas se irá incrementando a lo largo de este siglo. Esto se debe al intento de Estados Unidos de reposicionarse en América del Sur ante lo que fue un avance de la República Popular de China entre el año 2010 y el 2023, no solo en términos de inversiones estratégicas como las de litio, sino también en la pesca de los recursos ictícolas.

El vuelo de la ONG Solidaire y su impacto en los medios y en las redes sociales de las respectivas embajadas se dio en simultáneo a la reunión bilateral de Vladímir Putin y Xi Jinping en Moscú, en un gesto de acercamiento a poco más de un año del inicio del conflicto en Ucrania. Al mismo tiempo, el viaje surgió a tan solo dos semanas de que la Cancillería argentina comunicara a su par británica la decisión de dar por terminado el acuerdo “Foradori-Duncan”, que había firmado la Alianza Cambiemos en septiembre de 2016. Esta decisión se tradujo en fuertes reacciones contrarias a la decisión argentina, tanto por la actual embajadora Kirsty Hayes, el ex embajador Mark Kent e, incluso, el propio Parlamento británico.

Mientras que Estados Unidos busca ahuyentar la presencia china en el Atlántico Sur, el Reino Unido pareciera mostrarse interesado en expandir su área de influencia económica pasadas las 200 millas que ocupa ilegalmente de Malvinas desde 1982 a inmiscuirse más al norte en áreas que tienen una altísima rentabilidad pesquera.

A esto deben sumarse las declaraciones de la titular del Comando Sur, Laura Richardson, que en su descripción de los recursos naturales de América del Sur generó suspicacias en el contexto de la disputa geopolítica que su país mantiene con China y las intenciones de influir en nuestra región. Dado que la titular del Comando Sur volverá a la Argentina en este mes de abril, sería una buena oportunidad para dejar en claro el respeto irrestricto a la soberanía que los Estados nos debemos recíprocamente.

Piñeyro aseguró en Twitter: “Es impresionante la cantidad de pesqueros que hay operando ilegalmente dentro de Aguas Territoriales Argentinas”; lo que la Federación de Trabajadores del Mar Argentino (FeTraMar) cuestionó y denunció como “inexactitudes y falsedades”.

El acuerdo internacional aplicable es la CONVEMAR, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, según el cual la pesca en alta mar (comúnmente llamada “aguas internacionales”, más allá de la milla 200 en columna de agua) se ejerce conforme el régimen de las libertades de pesca. Para el régimen argentino, pesca ilegal sería,

únicamente, la realizada por: a) buques con permisos otorgados por el gobierno ilegal británico en el área en disputa; b) buques sin permisos nacionales que ingresan a la Zona Económica Exclusiva Argentina o la Plataforma Continental Argentina.

Desde la costa a la milla 200 es la ZEEA que proyecta el continente y nuestro territorio insular y antártico. Más allá de las 200 millas, los recursos marinos de la “columna de agua” están libres para la explotación y su pesca está permitida por la CONVEMAR. No así aquellas especies fijas o que se desplazan por la plataforma continental, que están sujetas a la jurisdicción del Estado ribereño que ejerce derechos sobre su plataforma continental, en el caso de la Argentina, una de las más extensas del mundo.

El vuelo fue organizado de tal manera que tuvo una amplia repercusión mediática, principalmente en medios hegemónicos, bajo el título “Depredación del mar argentino”. El objetivo principal de esta acción coordinada era la de instalar la ineficacia del gobierno argentino para cuidar los recursos naturales, consolidar la presencia del Reino Unido en el área en disputa y, en simultáneo, desconocer los avances llevados a cabo desde la existencia de la iniciativa “Pampa Azul”, lanzada en 2014 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, que articula acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para proporcionar bases científicas a las políticas oceánicas nacionales, incluyendo el fortalecimiento de la soberanía nacional sobre el mar, la conservación, así como el uso sostenible de los bienes marinos.

Otro de los objetivos subyacentes puede ser preparar a la opinión pública local para apoyar la creación de una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) en el Atlántico Sur, a través de la cual distintos Estados puedan tomar medidas de conservación y ordenación de la pesca. Una eventual participación argentina en una OROP supondría reconocer formalmente al Reino Unido como Estado ribereño en el Atlántico Sur y habilitar que terceros Estados hagan lo mismo.

En ese sentido desde el Paralelismo del Mercosur, reafirmamos la soberanía Argentina de las islas Malvinas. El reclamo por la soberanía es imprescriptible y ademas es un mandato constitucional. Cabe destacar además, que Reafirmando los legítimos derechos de soberanía, durante el año 2020 el Congreso Nacional ha sancionado por unanimidad tres leyes que fortalecen el trabajo por el reclamo argentino. En primer lugar, se ha creado el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con el objeto de constituir un espacio plural en el máximo nivel institucional que diseñe estrategias de Estado a mediano y largo plazo. También se ha hecho efectiva la demarcación del límite exterior de la

Plataforma Continental Argentina, consolidando el resultado de un trabajo de más de dos décadas realizado por la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental y que oportunamente fue presentado ante las Naciones Unidas. Por último, se han elevado las multas y sanciones a la pesca ilegal en aguas argentinas, buscando disuadir la pesca furtiva y promover la conservación y el manejo eficiente de nuestros recursos en el Atlántico Sur.

Deseamos reiterar nuestro firme compromiso con la solución pacífica de la controversia y con el pleno respeto del derecho internacional y de los intereses de quienes viven en las Islas. Reafirmamos también nuestra disposición a retomar las negociaciones con el Reino Unido conforme los reiterados llamados de la comunidad internacional, con el mismo espíritu constructivo que sostuvimos en los años siguientes a la adopción de la resolución 2065 (XX). Años en los que las dos partes pusieron en marcha los mecanismos de negociación estipulados en dicha Resolución. Asimismo, solicitamos a la Secretaría General de la ONU que renueve los esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones.

A 188 años de la usurpación de las Islas Malvinas, el Gobierno y el pueblo argentino reafirman una vez más sus legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



**Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO**  
Parlamentaria del Mercosur Regional  
Distrito Misiones

NICOLETTI, Eduardo

SOTELO, Julio

OVIDEO, Ricardo

D'AURIA, Nancy

KARLEN, Alejandro

PERIÉ, Julia

FEMENIA, Marina

ECHEVERRÍA, Braulio

LÓPEZ, Carlos

BOBADILLA, Karolina

CORREGIDO, Elena